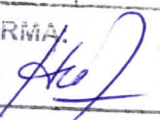


*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina  
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E. I. A. S. SEÑOR. GOBERNADOR		
ENTRÓ	10 MAR. 2022	213
FIRMA:	ENTRÓ:	
	14:20	

NOTA N° 062 /22. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA,

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 2147/21, del agente Walter PEREZ HERNANDEZ, Legajo N° 24518641/00, Categoría 19 P.A. y T., dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA  
Prof. Gustavo Adrián MELELLA  
SU DESPACHO



**Mónica Susana URQUIZA**  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL**

Señora VICEGOBERNADORA  
Presidente del Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego

Doña Mónica URQUIZA

S / D

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
178	09 MAR. 2022	1431
FIRMA		IMPRESA

~~Cristina ARCO FURLAN~~  
Jefa Dpto. Trámite Documental  
Dirección Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

Nota N° 00129/2022

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 08 de marzo del 2022.-

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la renovación de la adscripción del agente Walter PEREZ HERNADEZ, legajo N° 24518641/00, categoría 19 P.A. y T., el mencionado revista presupuestariamente al ámbito de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, adscripto a través del Decreto N° 2147/21 al despacho del Legislador Provincial RICARDO H. FURLAN, BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL.

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

Ricardo H. FURLAN  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO